RESOLUCIÓN No. 76 08158 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-VLL-ASTIN- 001-2025

La subdirectora encargada del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, nombrada mediante Resolución No. 1-02420 del 05 de agosto de 2025 y Acta de Posesión No. 450 del 05 de agosto de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 del 2018, expedida por el Director General del SENA, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución Número 069 del 21 de enero del 2014, y de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, literal G numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1474 del 2011, Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-VLL-ASTIN-001-2025**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MÁQUINAS y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO ASTIN 2025.

Que el valor total estimado que arrojo el promedio del estudio de mercado del presente proceso es **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 189.941.822) incluido todos los impuestos,** amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **17525 del 11 de septiembre de 2025.**

Que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para tales efectos, el SENA, ha definido las condiciones técnicas que deberán cumplir los proponentes, con todas las condiciones requeridas.

Que el SENA seleccionará al CONTRATISTA, previo el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones elaborado por la entidad.

Que el SENA publicó el Proyecto de Pliego de condiciones en la página del SECOP II, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que dentro del período de publicidad se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron debidamente analizadas y se dio respuesta a los interesados, como consta en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en razón a la cuantía del presente proceso se convocó a las MIPYME para que manifestaran su interés a efectos de limitar el proceso a dichas empresas.

Que de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. y en el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, se presentaron Dos (02) manifestaciones de interés de limitación a MiPymes de IDEO+SOLUCIONES S.A.S y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE INGENIERIA S.A.S, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los estudios previos y demás documentos aportados en el proceso, por lo tanto, se procede a limitar el

RESOLUCIÓN No. 76 08158 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-VLL-ASTIN- 001-2025

proceso a MiPymes departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Que los interesados en participar podrán consultar el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, a través de la plataforma de SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a las cuales se le dieron respuesta mediante la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 del 2015, se realiza convocatoria a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual, post-contractual del presente proceso, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Valle o ante los organismos de control del Estado; como también podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de la presente Contratación, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dirección: Calle 52 No. 2BIS – 15 Complejo Salomia – SENA – Regional Valle – Barrio: Salomia en la ciudad de Cali

Página Web: www.sena.edu.co y www.contratos.gov.co

En virtud de lo anterior, la subdirectora (E) del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-VLL-ASTIN-001-2025**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MÁQUINAS y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO ASTIN 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto disponible para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-VLL-ASTIN-001-2025**, es de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 189.941.822) incluido todos los impuestos,** amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. **17525 del 11 de septiembre de 2025.**

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	02 de Octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	02 de Octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 76 08158 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-VLL-ASTIN- 001-2025

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 03 de octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	07 de octubre de 2025 a las 10:00	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 07 de octubre de 2025 a las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 de octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 de octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	09 de octubre de 2025 Hasta las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de octubre de 2025 Hasta las 17:00	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de octubre de 2025 Hasta las 17:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	10 de octubre de 2025 a las 10:00	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10 de octubre de 2025 a las 10:02	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre nro. 1	10 octubre de 2025 Hasta las 11:05 a.m	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas y subsanación de documentos	10 y 14 de octubre de 2025 hasta las 16:00	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	15 de octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Hasta el 16 de octubre de 2025 hasta las 14:00	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico/ Sobre 2	17 de octubre de 2025 Hora: 10:00.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de octubre de 2025 a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	20 de octubre de 2025 a las 17:00	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	22 de octubre de 2025 hasta las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	22 de octubre de 2025 hasta las 17:00	www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 76 08158 **DE 2025**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-VLL-ASTIN- 001-2025

PARAGRAFO: El cronograma en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones.

ARTICULO CUARTO: La Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali,

0 8 OCT 2025

CAROLINE PEREA CABAL
Firmado digitalmente por CAROLINE PEREA CABAL
Fecha: 2025.10.08 09:11:22 -05'00'

CAROLINE PEREA CABAL
Subdirectora (E)
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

Proyectó y elaboró: Angélica Rodríguez Zuleta
Profesional Apoyo Gestión Contractual, C.E

Proyecto y elaboró: Liliana Trujillo Jordan-Abogada contratista